



N.º 5/2011  
1 de julio de  
2011/31 de agosto  
de 2011

# BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 14 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Directora de Extensión Cultural de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eva María Pérez Villegas.**



Área de Recursos Humanos PDI

**Resolución Rectoral de 14 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Directora de Extensión Cultural de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eva María Pérez Villegas.**

Visto que la profesora Dra. D.<sup>a</sup> Eva María Pérez Villegas está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eva María Pérez Villegas**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora de Extensión Cultural** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Directora de Extensión Cultural al de Decana.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez